



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/37717

17/09/2018

101197

AUTOR/A: BALLESTER MUÑOZ, Àngela (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En respuesta a la iniciativa de referencia, se informa que el Ministerio de Hacienda ya ha autorizado a TRAGSA el abono mensual por el aumento de actividad de extinción de incendios forestales en la Comunidad Valenciana, en calidad de mejora unilateral no consolidable. Se va a realizar el pago correspondiente a los meses de septiembre a noviembre, fecha en la que está prevista la incorporación del personal necesario para la prestación del servicio de bomberos forestales a la Generalitat Valenciana.

Madrid, 17 de octubre de 2018